



DECRETO ALCALDICIO N° 3034 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 15 OCT 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 15.10.2019, del Administrativo de la Unidad de Personal Sra. Emilia Peñaloza en donde solicita la adquisición de escritorio pequeño para administrativo que llegará apoyar a esta unidad, por lo cual se sugiere fondo a rendir.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la adquisición de escritorio pequeño para administrativo que va apoyar la Unidad de Personal.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 100.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, para la adquisición de escritorio pequeño para administrativo que llegará apoyar a la Unidad de Personal de CESFAM Requinoa.

DESIGNASE, a la Srta. Emilia Peñaloza Caro, RUT [REDACTED] para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MSB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)